

Boletín de información sexológica ...

www.aeps.es

ASOCIACIÓN ESTATAL DE PROFESIONALES DE LA SEXOLOGÍA · publicaciones@aeps.es

Comunicado de la Junta Directiva

José Luis Beiztegui Ruiz de Erentxun · Vicepresidente de la AEPS · jolube03@yahoo.es

Queridos socios. De nuevo, queremos haceros llegar algunas cuestiones relevantes que consideramos oportuno estén en vuestro conocimiento:

1. Jornadas Temáticas Abiertas AEPS: 4 y 5 de Noviembre de 2011 en Madrid

Como ya se os ha comunicado en anteriores BIS, seguimos organizando y preparando unas Jornadas Temáticas Abiertas, que queremos sea un relevante evento desde el punto de vista del conocimiento y la disciplina sexológica. Ha habido diversos cambios desde la última comunicación y ya os podemos transmitir con toda seguridad la fecha de las jornadas y el lugar del evento. Las jornadas tendrán lugar los días 4 y 5 de noviembre en las dependencias de la «Fundación Carmen Pardo Valcarce», de Madrid. Como ya indicábamos en la anterior comunicación y más allá de ser un nuevo encuentro entre socios, fomentador de relaciones y puesta al día, queremos que sea un evento asociativo relevante con intención de socializarlo lo más posible a la comunidad sexológica en particular y científica, en general. En futuras fechas se os irá transmitiendo información más

concreta (inscripción, programa, etc). Anotadlo ya en vuestras agendas para que podamos concurrir en ellas el máximo número de socios posibles.

Por otra parte, dentro de estas jornadas sexológicas, habrá un espacio abierto a los socios para la presentación de sus libros y publicaciones. Cualquiera que esté interesado en presentar su publicación ha de ponerse en contacto con los miembros del comité organizador de las jornadas a través de la siguiente dirección de correo electrónico: publicaciones@aeps.es. Ellos se pondrán en contacto con los interesados para vehicular y concretar aspectos más concretos.

2. Convocatoria de elecciones a Junta Directiva

Como ya se comunicó, las elecciones para la nueva conformación de Junta Directiva se efectuarán haciéndolas coincidir con las jornadas sexológicas mencionadas; como ya se ha dicho, los días 4 y 5 de Noviembre. Por tanto, se aprovechará esta plataforma de encuentro para elegir a la futura Junta Directiva en asamblea general. La misma se llevará a cabo la tarde del día 4 de noviembre, viernes.

En breve plazo, se activarán los procedimientos formales pertinentes, recogidos y formulados en los estatutos de la AEPS, para la correcta gestión en tiempo y forma de este nuevo capítulo electoral.

3. Animación a la participación en las diferentes actividades y áreas asociativas

Como sabéis, se ha enviado una encuesta desde la Comisión de Atención al Socio para la mejora de nuestra Asociación. Os animamos a realizarla lo antes posible. Entre todos y todas, haremos posible una Asociación más dinámica y adaptada a nuestros deseos.

Queremos también volver a apelar a vuestra participación y colaboración en alguna de las múltiples formas de trabajo y aportación que están activas en el funcionamiento interno de la Asociación. Os recordamos de nuevo las diversas áreas de funcionamiento que están activas:

1. Área de servicios al asociado.
 - 1.1. Comisión de atención al asociado.
 - 1.2. Comisión de condiciones sociolaborales.



2. Área de publicaciones.
3. Área de gestión del conocimiento.

Por último, volveros a animar a

la participación y aportación en el BIS de la forma que creáis conveniente. Es un recurso de todos y para todos. Vuestra colaboración es importante como vehículo de

información general o específica, notificación de eventos, reseñas bibliográficas, etc.

Gracias a todos. Un abrazo.

Discapacidad, sexualidad y medios audiovisuales

Raúl González · Sexólogo. Ars Amandi. Centro de Sexología y Pareja · arsamandicentro@gmail.com

Todavía recuerdo una de las primeras películas que vi en la que actuaban personas con algún tipo de discapacidad. Entre otras cosas, también tenían sus dudas y conflictos en temas amorosos. Se trataba de una película que pertenecía al género del terror ambientada en la vida de un circo: un circo de «monstruos». Me refiero a *Freaks* (1932), que también llegó a llamarse *Nature's Mistakes*, *The Monster Show* y *Forbidden Love*. Hasta creo recordar que, con posterioridad, dicen que llegaron a rodar una versión más o menos pornográfica de la película con los mismos actores, ya que causaba morbo e intriga ver a semejantes «seres» sirviendo al amor. Pero esto, de momento, son solo habladurías.

Después de esa película, que llegó a ser retirada de las pantallas durante un largo tiempo, han ido apareciendo otras películas y documentales donde se ha humanizado más a las personas con discapacidad (¡como si éstas no lo fueran!), haciendo ver sus dificultades y problemáticas con el fin de mover algún tipo de sentimiento y pasando del miedo a lo desconocido al mensaje de la pena a través del «pobrecito», «mira lo que soy capaz de hacer a pesar de mis dificultades». Además, generalmente dejando ver discapacidades físicas o sensoriales, pues la discapacidad intelectual no se ve a simple vista, excepto si ponemos en pantalla a alguien que des-

pierte ternura o risa en un papel de «tonto», o en un claro ejemplo de persona sindrómica.

Suelen mostrar, además de la figura del discapacitado, todas las múltiples contrariedades a las que se enfrenta en la vida diaria: barreras arquitectónicas que le impiden acceder a recursos comunitarios, falta de relaciones interpersonales que dificultan el correcto desarrollo de la persona en toda su plenitud (vivirse como sujeto sexuado y poder relacionarse con otros sujetos sexuados). Como final feliz, contando que con mucho esfuerzo y algunos apoyos externos pueden hacer muchos kilómetros para ir a un club donde poder acostarse con alguien, formar una pareja, buscar a alguien que les ayude en sus cópulas (a veces en sus coitos) o, incluso, tener hijos.

El pasado viernes 11 de febrero se estrenó en la facultad de CC de la Información de la Universidad Complutense de Madrid el documental *Afectos por efecto* que ha producido la Fundación Audiovisual para la Normalización Social (FANS) y en el que pude participar como sexólogo.



¿Otro documental sobre Sexualidad y Discapacidad?

Afectos por efecto se centra en las personas con discapacidad intelectual y el derecho de éstas a vivir su sexualidad de una forma plena y satisfactoria. No muestra la imagen de la persona desvalida en constante lucha por salir adelante. Simplemente acepta que la discapacidad es una condición del ser humano y a partir de ahí «no todos valemos para todo pero todos valemos para algo». Igual que ocurre con la sexualidad; hay tantas formas de vivirse como hombre y mujer como personas existen; hay tantas sexualidades como individuos, luego cada uno la vivirá su manera.

La cuestión está en que cuando se habla de discapacidad intelectual, es decir, de dificultades de aprendizaje, falta de habilidades... siguen apareciendo miedos y dudas al respecto.

Este documental además de contar con la colaboración de varios especialistas tanto del mundo de la discapacidad, como de la sexología, medicina y derecho, centra su protagonismo en las vivencias de sus protagonistas. Diferentes biografías sexuales, sexistencias de personas con discapacidad intelectual que viven unas historias muy parecidas a la cualquier otra persona. No se resaltan unas cualidades más

que otras por ser persona con discapacidad. Simplemente hombres y mujeres.

Si hay algo que podemos resaltar de este documental, es el reflejo transversal del reconocimiento de los derechos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos así como de la Carta de los Derechos Sexuales y Reproductivos aplicados a las situaciones de la vida cotidiana y en las que muchas veces, nosotros,

los sexólogos, podemos y deberíamos intervenir.

Por cierto, si queréis tener el documental lo podéis solicitar directamente a la Fundación FANS a través del email de su fundadora y presidenta Mabel Sánchez: mabelsanchez@fundacionfans.org

El documental da una visión sencilla y bastante clara sobre cómo viven su sexualidad las personas con dis-

capacidad intelectual por lo que lo recomiendo para el trabajo con familias de personas discapacitadas para que asuman esa realidad así como de aquellas que se quieran acercar a este colectivo. En cuanto al trabajo con las propias personas discapacitadas, lo recomiendo en grupos con un nivel alto donde poder plantear debate sobre cómo lo viven ellos y qué queda todavía por hacer.

Espero que lo disfrutéis.

Comentario sobre la directiva de la UE sobre pornografía infantil

Emitida por el comité ejecutivo de la EFS en febrero de 2011
www.europeansexology.com · Ref: Brussels, 29.3.2010 · OM(2010)final · C 2010/0064 (COD)

Por su interés, traducimos el siguiente comunicado. Puede leerse el texto original aquí: <http://www2.hu-berlin.de/sexology/BIB/EFSo22011.htm>. La Directiva de la UE C 2010/0064 relativa a la lucha contra los abusos sexuales, la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil a la que hace referencia el comunicado está disponible en español aquí: <http://bit.ly/k19Ezb>

La Federación Europea de Sexología (EFS) agradece que el Parlamento Europeo tome medidas contra el abuso sexual y la explotación infantil. Añadimos comentarios críticos sobre estos problemas desde una perspectiva sexológica, y sugerimos acciones posibles que sumarán conocimientos importantes a un campo que ha sido difícil controlar solo por medio de medidas legislativas.

Por un lado, la Directiva define al menor como «cualquier persona de menos de 18 años», y por el otro, se refiere al menor como alguien «que no ha alcanzado la edad de consentimiento de acuerdo con el derecho de cada país». Esta es una incoherencia evidente que causará dificultades en la interpretación de la Directiva.

La Directiva tiene como objetivo todo el contenido erótico que muestra a personas que «parecen ser» menores de 18. «Parecen ser» es un criterio subjetivo. Entendemos por

qué se introduce, pero deben usarse criterios más exactos.

Los dibujos y los trabajos artísticos que muestren a personas menores de edad desnudas o en posturas que se interpreten como «sexuales» también son un objetivo, prohibiendo de esta manera todas las expresiones sexuales de las personas menores de 18 años. Debe existir libertad para que la gente joven pueda representar legalmente su propia sexualidad en sus propios términos en el arte y en la literatura profesional.

La legislación debe ser éticamente justificable. Si no, es arbitraria. Al criminalizar todas las representaciones de la sexualidad si la persona es menor de 18, la Directiva borra la sexualidad de los niños y los jóvenes. La directiva propuesta crea una zona gris legislativa donde es muy difícil saber qué es legal y qué no. Desde un punto de vista ético, cuando no se hace daño a ninguna persona no hay nada malo en los dibujos eróticos o el arte. La parte

problemática es que se puede abusar o dañar a la gente al producir representaciones pornográficas. Un abordaje más constructivo es centrarse en el daño real. Existen dos áreas en las que hay que tomar medidas:

- a. Hay que tomar medidas para impedir el abuso de las personas, en particular los menores, en la producción de representaciones sexuales.
- b. Hay que tomar medidas para prevenir el desarrollo de patrones excitatorios problemáticos y ayudar a los que los hayan desarrollado a manejarlos de manera que no dañen a otros.

Por último, tenemos que comentar la necesidad de proteger a las víctimas del abuso sexual. La ayuda y el apoyo a las víctimas es un asunto importante y difícil a la hora de llevarlo a la práctica. A menudo se toman medidas en representación del menor, sin que el menor haya podido expresar su opinión. Los

menores, pero también las víctimas adultas, experimentan con frecuencia que no hay ayuda profesional cuando la necesitan. La investigación y los juicios llevan mucho tiempo y se agobia innecesariamente a las víctimas. La Directiva ofrece directrices correctas que pueden ser de ayuda importante en este asunto, pero será inútil si la ayuda

no está disponible. En muchos países de Europa la competencia profesional sexológica está creciendo, pero esta competencia debe ser más accesible para la gente que lo necesita. Esto requiere priorizar a los profesionales con competencia sexológica en la creación de puestos de trabajo de atención a la salud pública.

La Federación Europea de Sexología recomienda que el Parlamento Europeo aconseje a sus países miembro que se responsabilicen de desarrollar políticas en las que el sexo sea un valor para asegurar la necesaria educación sexual, la socialización de la conducta sexual y el desarrollo de habilidades para el sexo seguro en la población de cada país.

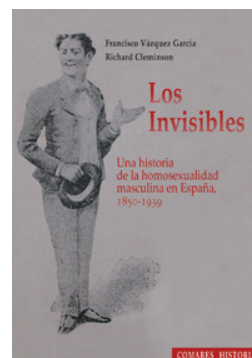
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939

Francisco Vázquez y Richard Cleminson · Comares, 2011 · 336 pág. 27 euros

Con el buen hacer historiográfico al que nos tienen acostumbrados, los autores reconstruyen la génesis contemporánea del sujeto homosexual en España empleando fuentes muy variadas y con una metodología que revisa críticamente el modelo foucaultiano.

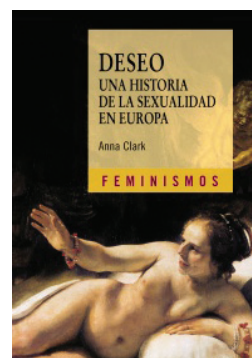
Analizan el papel de los expertos en este proceso (médicos, psiquiatras, criminólogos, sexólogos, pedagogos) y ponen de relieve los fenómenos de alarma social y política (corrupción de la infancia, declive de la raza y decadencia nacional) conectados con el asunto. Cuenta con un jugoso capítulo tercero sobre la intersexualidad marañoniana.



Deseo. Una historia de la sexualidad en Europa

Anna Clark · Cátedra, 2010 · 528 pág. 28 euros

Rigurosa y atractiva panorámica de la sexualidad en Europa desde los griegos hasta el presente. La obra estudia dos interpretaciones del deseo erótico que han competido a lo largo de la historia de Europa: el deseo como peligroso, contaminante y destabilizador, y el deseo como creador, trascendente e incluso revolucionario. Siguiendo estos cambios de actitud a lo largo de los momentos más decisivos de la historia europea, Anna Clark nos muestra que la historia de la sexualidad en Europa es bastante diferente a la de otras muchas culturas.



BIS · Boletín de Información Sexológica de la AEPS

Dirección: Apartado de Correos 102. · 47080 Valladolid

Teléfono: 983 39 08 92 · email: publicaciones@aepe.es

I.S.S.N.: 1135-3090 · Depósito legal M-37585-1993

Diseño y maquetación: Virginia Vilchez Lomas (virginiavl@afoot.es) · Jose A. Ruiz (fide@afoot.es)

